

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2025
AYTO. DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS [SEVILLA]**

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, celebró Sesión Ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Carballar Alfonso, y con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as Dña. Rosario Vázquez Palomo, D. Fernando López López, D. Jesús Manuel Romero Hernández y Dña. Lucía Cabanillas Falcón.

Fueron asistidos por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria General del Ayuntamiento.

Abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (26/02/2025).

De conformidad con los artículos 80 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se propone aprobar el acta de la sesión celebrada el 26 de Febrero de 2025, aprobándose por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR, SI PROCEDE Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FIESTAS, TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Concejala Delegada de estas Áreas, Dña. Rosario Vázquez Palomo, informa de la reunión mantenida con la Dirección, padres y profesores del centro de Infantil para evaluar la gestión del servicio y otras cuestiones de interés.

Da cuenta de los trabajos que se están realizando en la elaboración de la Revista de Fiestas, así como de diversos contenidos que incluye. Informando ampliamente de ellos.

Propone, con motivo de la Conmemoración de la Virgen de Gracia, Patrona de la localidad, la colocación de azulejos en ciertos lugares del municipio. Aprobándose por unanimidad.

Continúa informando de la firma y concesión de ayudas a diversas Asociaciones locales.

Da cuenta de los trabajos relativos a la confección del Cartel de Feria de este año.

3.- PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA Y AGRICULTURA Y GANADERÍA.

El Concejal Delegado de estas Áreas, D. Fernando López López, informa de las obras de reparación y subsanación de incidencias existentes de la Piscina de “chapoteo “ para su próxima apertura.

Da cuenta de la reciente Convocatoria realizada por la Excma. Diputación de Sevilla para Equipamiento; informando de la preparación de los proyectos para Instalación de Gradas, nuevos Vestuarios y cambio de césped en el Campo de Fútbol.

Con motivo de la apertura del nuevo Ambulatorio, informa de la solicitud que ha realizado el centro para que el Ayuntamiento preste auxilio y ayuda con personal y vehículos propios para la mudanza y traslado de los equipos y enseres.

4.- PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE PERSONAL, FORMACIÓN Y EMPLEO.

El Concejal Delegado de estas Áreas, D. Jesús Manuel Romero Hernández, informa que los operarios de calle han comenzado su jornada laboral a las 7:00 h dada las altas temperaturas que ya se contemplan para los trabajos al exterior.

Da cuenta de los trabajos que se están llevando a cabo para sacar de inmediato los expedientes de Guarda Rural, Técnico en RR.HH. y Técnico en Audiovisuales.

Informa de la creación de dos nuevas plazas: Electricista y Encargado general.
Informa de la incorporación de un Fontanero Interino.

5.- PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE INFORMACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

La Concejala Delegada de estas Áreas, Dña. Lucía Cabanillas Falcón, propone lo siguiente:

“ Es competencia de esta Delegación este asunto de conformidad con el Decreto de Delegación Nº 172/2023 de 21 de junio aprobado en Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2023 y publicación en el BOP nº 152 de 4 de julio de 2023.

En uso de las facultades conferidas en la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

Por ello, SE PROPONE PARA ACUERDO:

1º ACORDAR la fecha de realización del programa Ineco RuralTIC en Castilblanco, en septiembre. Que parece que es la mejor opción porque es cuando todo el mundo vuelve a la rutina y quizás es el momento en el que haya más participación. Falta por concretar la fecha exacta.

Explica que pasará a tener una reunión con los voluntarios, la organización de las actividades en el Centro Vuela con la responsable y también con el alojamiento que los va a hospedar las dos semanas.

2º CONTINUAR desarrollando las actividades de Competencias Digitales planificadas con los distintos grupos, que se habían visto un poco paradas por las obras en el Centro Vuela pero que ya se han retomado.

3º COLABORAR con la Concejalía de Educación, para gestionar los Campamentos Digitales de cibervoluntarios entre juventud y el Punto Vuela.

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce y veinte minutos, se declaró concluido el acto.

Castilblanco de los Arroyos, 28 de Mayo de 2025.